

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA		
Identificador:	32428		
Titulación:	GRADUADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. PLAN 2014 (CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	ESTRUCTURAS SOCIOECONÓMICAS Y PSICOLÓGICAS DE LA PUBLICIDAD Y RRPP		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	1	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	58	Trabajo Autónomo:	92
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	ALONSO CAMBRON, MIGUEL (T)	Correo electrónico:	ialonsoc@usj.es

PRESENTACIÓN:

La asignatura introduce a los alumnos en el fenómeno de la comunicación social a través de su desarrollo histórico en Europa y en América. El contenido de la materia se centrará en las principales tendencias comunicativas, tecnologías y medios de comunicación, en sus contextos sociales y políticos, así como en las personalidades que han marcado los hitos de esta historia especializada. En definitiva, se trata de conocer el pasado de las profesiones del ámbito de la comunicación y comprender, a través de este conocimiento, la actual situación tanto particular como global. Tras el análisis de formas comunicativas anteriores, se parte de la invención de la imprenta como hecho decisivo en el desarrollo de la comunicación. A partir de ahí, se va describiendo y analizando el fenómeno comunicativo hasta llegar a la actualidad.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad de análisis y síntesis.
	G02	Resolución de problemas.
	G05	Trabajo en equipo.
	G08	Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
	G09	Capacidad de aplicar conocimientos.
	G11	Capacidad de investigación.
Competencias Específicas de la titulación	E15	Capacidad para entender e interpretar el entorno particular de la publicidad y de las relaciones públicas y adaptarse al cambio que prevé un contexto extraordinariamente dinámico, mediatizado por nuevas metodologías y herramientas de gestión de la actividad profesional.
	E16	Capacidad para el análisis objetivo de la realidad y extracción de consideraciones válidas en base al conocimiento y análisis del entorno económico, psicosocial, cultural y demográfico que afecta al escenario profesional de la publicidad y las relaciones públicas; todo lo cual haga capaz al alumno de interactuar con la sociedad exitosamente, previendo con ello una serie de beneficios que redunden en beneficio de la persona/ empresa así como de la propia sociedad.
	E21	Destreza suficiente para desarrollar proyectos de investigación relacionados con la comunicación corporativa, el marketing y la publicidad, así como para aplicar después los resultados de dichas investigaciones, a la actividad profesional o a cualquier objetivo de otro orden.
	E24	Saber afrontar los proyectos y la toma de decisiones con perspectiva, consenso, autonomía, empatía y autocrítica; siendo, todas ellas, claves perfectamente insertas en el desarrollo de propuestas de identidad publicitaria, así como de prácticas que ahonden en actividades propias de la gestión de la comunicación en las organizaciones.
Resultados de Aprendizaje	R01	Analizar en todas sus vertientes diferentes tipos de fuentes históricas comprendiendo el contexto en el que se gestan.
	R02	Aplicar el rigor intelectual a la observación de la realidad actual con perspectiva histórica.
	R03	Entender la génesis y evolución de los movimientos sociales contemporáneos, así como el papel que las ideas y la comunicación de las mismas han tenido en dicho evolución.
	R04	Interrelacionar ideas, hechos y procesos en un análisis crítico y dinámico del mundo actual.
	R05	Entender el papel que la comunicación social ha desempeñado en la propagación de las ideas y los movimientos sociales a lo largo de los siglos contemporáneos.

REQUISITOS PREVIOS:

No hay requisitos previos

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La materia está integrada en el primer semestre del curso 2025-2026. En su programación se entiende una revisión teórico-práctica de la historia contemporánea atendiendo a los hitos que supusieron descubrimientos como la imprenta o la fotografía dentro de la sociedad y la comunicación. Si bien existen partes de la asignatura eminentemente teóricas, existen actividades prácticas como visionado de películas, trabajos de análisis y comentarios entre otros

Contenidos de la materia:

1 - INTRODUCCIÓN
1.1 - Presentación de la asignatura
1.2 - ¿Qué son los medios de comunicación?
1.3 - Las formas de comunicación hasta el Renacimiento
2 - LA REVOLUCIÓN DE LA IMPRENTA: SIGLOS XVI-XVIII
2.1 - El Renacimiento y la imprenta
2.2 - La imprenta durante el Antiguo Régimen y la Ilustración
3 - LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX
3.1 - La fotografía
3.2 - De la cronofotografía a la invención del cine
4 - LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX
4.1 - Cine: la imagen-movimiento
4.2 - Radio y televisión
5 - LA REVOLUCIÓN DIGITAL: SIGLOS XX-XXI
5.1 - Internet
5.2 - El Big Data y las plataformas digitales

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1	08/09/2025 1.INTRODUCCIÓN 1.2.¿Qué son los medios de comunicación? 1.3.Las formas de comunicación hasta el Renacimiento	Presentación de la asignatura. Explicación del contenido, métodos de trabajo, evaluación, etc.	4	Estudio del temario.	4
2	15/09/2025 1.3.Las formas de comunicación hasta el Renacimiento	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	4
3	22/09/2025 2.LA REVOLUCIÓN DE LA IMPRENTA: SIGLOS XVI-XVIII	Clase teórico/ expositiva interactiva. Prueba escrita seguida de un debate.	4	Estudio del temario.	4
4	29/09/2025 2.LA REVOLUCIÓN DE LA IMPRENTA: SIGLOS XVI-XVIII	Clase teórico/ expositiva interactiva.	2	Estudio del temario.	4
5	06/10/2025 2.LA REVOLUCIÓN DE LA IMPRENTA: SIGLOS XVI-XVIII	Clase teórico/ expositiva interactiva. Prueba escrita seguida de un debate.	4	Estudio del temario.	6
6	13/10/2025 3.LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX	Prueba escrita seguida de un debate.	4	Estudio del temario.	4
7	20/10/2025 3.LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	4

8	27/10/2025	3.LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX	Clase teórico/ expositiva interactiva. Prueba escrita seguida de un debate.	4	Estudio del temario.	6
9	03/11/2025	3.LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX	Clase teórico expositiva	2	Estudio del temario.	4
10	10/11/2025	4.LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	4
11	17/11/2025	4.LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	4
12	24/11/2025	4.LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	4
13	01/12/2025	2.LA REVOLUCIÓN DE LA IMPRENTA: SIGLOS XVI-XVIII 3.LA REVOLUCIÓN VISUAL: SIGLO XIX 4.LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX	Clase teórico/ expositiva interactiva. Prueba escrita seguida de un debate	4	Estudio del temario.	10
14	08/12/2025	4.LA REVOLUCIÓN DEL AUDIOVISUAL: SIGLO XX	Clase teórico/ expositiva interactiva.	4	Estudio del temario.	6
15	15/12/2025	5.LA REVOLUCIÓN DIGITAL: SIGLOS XX-XXI	Clase teórico/ expositiva interactiva.	2	Estudio del temario.	4
16	22/12/2025	5.LA REVOLUCIÓN DIGITAL: SIGLOS XX-XXI	NAVIDAD	0		0
17	29/12/2025		NAVIDAD	0	Estudio del temario.	0
18	05/01/2026	5.LA REVOLUCIÓN DIGITAL: SIGLOS XX-XXI	Clase teórico/ expositiva interactiva.	2	Estudio del temario.	4
19	12/01/2026		Semana de exámenes. La fecha de la prueba final se anunciará oficialmente. Sesión presencial de revisión	0	Estudio del temario	6
20	19/01/2026		Semana de exámenes y revisiones. La fecha del examen se comunicará en el calendario oficial de exámenes.	2	Estudio del temario	10
			HORAS TOTALES PRESENCIALES:	58	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	92

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Los alumnos que se acojan a esta modalidad deben realizar la recensión crítica de uno de los libros que libremente escoja de la sección de esta guía "Bibliografía recomendada" (contará el 15% de la nota). Además deben presentarse a un examen final (85% de la nota). A través de la PDU se facilitarán las instrucciones para la realización de los trabajos y el examen.

Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor para organizar las actividades en esta modalidad no-presencial antes del 29 de septiembre. También acudir a las tutorías que el profesor le indique. En caso contrario perderá el derecho a ser evaluado en primera convocatoria.

Todos aquellos alumnos que no superen la signatura en la primera convocatoria deberán presentarse a un examen final. La materia del mismo será la totalidad del temario. No se guardarán las notas de la recensión del libro (anteriormente mencionado).

En caso de que el interesado no se ponga en contacto con el profesor, se podría considerar que se trata de un/ a alumno en modalidad presencial. Por tanto, al no asistir a clase puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas" la fecha (29 DE SEPTIEMBRE).

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Para lograr el desarrollo de las competencias establecidas en la asignatura, las sesiones se plantean de la siguiente manera:

1. **Sesiones teóricas:** para las sesiones teóricas se usará fundamentalmente la clase magistral y se profundizará en los contenidos reflejados en el programa de la asignatura. Estas sesiones se han diseñado de forma interactiva: se apoyan siempre en ejemplos prácticos a través de diferentes medios audiovisuales como el vídeo, DVD's y ordenador, y se fomenta la participación del alumno con la formulación de preguntas o la simulación de casos

sobre los temas. De este modo, el alumno tiene mayor facilidad para asimilar los conceptos. Además, todo el contenido de clase quedará complementado por diversos textos y documentos con las principales ideas de

2. Sesiones de visionado: a lo largo de la asignatura se verán ejemplos visuales que reforzarán los contenidos trabajados en clase.

3. Sesiones de tutoría: las sesiones de tutoría están orientadas a que el alumno pueda formular al profesor todas aquellas preguntas, dudas e inquietudes relacionadas con el contenido de la asignatura. En la presente asignatura se recomiendan al menos dos horas de tutoría personal para que el alumno pueda conocer mejor al profesor y viceversa (y establecer un mejor cauce de comunicación). Además de la tutoría personal, los alumnos se pueden apoyar en el soporte de la plataforma virtual para resolver dudas, planear cuestiones relacionadas con la materia, solicitar información adicional, bibliografía, realizar pruebas-ensayo de exámenes, trabajos, etc.

Integración de lengua inglesa en la materia:

Algunas actividades de esta materia pueden realizarse en inglés.

Some activities in this subject will be carried out in English.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	38
	Debates	8
	Proyección de películas, documentales etc.	10
	Examen final	2
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	6
	Estudio individual	52
	Lecturas obligatorias	28
	Lectura libre	6
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	10	%
Trabajos en equipo:	15	%
Prueba final:	75	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

Asistencia: la asistencia a clase es obligatoria. Con más del 20 % de faltas de asistencia no justificadas se perderá el derecho a la evaluación en primera convocatoria.

Trabajos individuales: Cada una de las unidades temáticas implicará la lectura o el visionado de materiales, que deberán ser comentados en forma escrita y entregados a través de la PDU. El peso de estos comentarios será de un 10% de la nota final.

Trabajos en equipo: Se realizarán un total de dos trabajos en grupo a lo largo del cuatrimestre. El porcentaje de

estos en la nota final será de un 15%.

Prueba final: Al final de curso se realizará una prueba escrita que supondrá el 75% de la nota final.

Segunda convocatoria: Todos aquellos alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria tendrán que presentarse a un examen en el que entrará el temario entero, que supondrá el 100% de la nota y que tendrá lugar al final de curso (junio-julio 2026).

NORMATIVA EN RELACIÓN AL PLAGIO

Se recuerda que existe una normativa referente al plagio, y que penaliza a todo estudiante que lo cometa. Ante cualquier caso de este tipo en la asignatura, se aplicará automáticamente la penalización recogida en la citada normativa.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LA ASIGNATURA

Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, se han establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de

suspense (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspense, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspense (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspense (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspense, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspense, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspense (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspense, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Prueba final	R01 R02 R03 R04 R05	Dominio de la materia. Argumentación, aportación personal, capacidad para relacionar contenidos y analizarlos. Capacidad de redacción y ortografía.	75
Trabajos individuales	R01 R02 R03 R04 R05	Dominio de la materia. Argumentación, aportación personal, capacidad para relacionar contenidos y analizarlos. Capacidad de redacción y ortografía.	10
Trabajos en equipo	R01 R02 R03 R04 R05	Dominio de la materia. Argumentación, aportación personal, capacidad para relacionar contenidos y analizarlos. Trabajo en equipo. Capacidad de organización y exposición.	15
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

PRIMERA CONVOCATORIA

Los/ as alumnos/ as que se acojan a esta modalidad deben superar los criterios de evaluación indicados en la sección correspondiente: Trabajos individuales (10%), trabajos en equipo (15%) y prueba final (75%). A través de la PDU se facilitarán las instrucciones para la realización de los trabajos y el examen.

Es responsabilidad del alumno ponerse en contacto con el profesor para organizar las actividades en esta modalidad no-presencial antes del 20 de febrero. También acudir a las tutorías que el profesor le indique. En caso contrario perderá el derecho a ser evaluado/ a en primera convocatoria.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Segunda convocatoria: Todos/ as aquellos/ as alumnos/ as que no superen la asignatura en la primera convocatoria tendrán que presentarse a un examen en el que entrará el temario entero y que tendrá lugar una vez finalizado el curso (junio-julio 2026).

NORMATIVA EN RELACIÓN AL PLAGIO

Se recuerda que existe una normativa referente al plagio, y que penaliza a todo estudiante que lo cometa. Ante cualquier caso de este tipo en la asignatura, se aplicará automáticamente la penalización recogida en la citada normativa.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA DE LA ASIGNATURA

Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la Ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, se han establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero). La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Extracto de normativa interna del régimen de permanencia

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

- | |
|---|
| Kovarik, B. <i>Revolutions in Communication: Media History from Gutenberg to the Digital Age</i> . Bloomsbury Publishing, Nueva York, 2015 |
| Rueda Laffond, J. C., Galán Fajardo, E., y Rubio Moraga, Á. L., <i>Historia de los medios de comunicación</i> , Alianza Editorial, Madrid, 2014 |

Bibliografía recomendada:

Baran, S., Introduction to Mass Communication, McGraw-Hill, Nueva York, 2008
Barbier, F., y Bertho-Avenir, C., Historia de los medios. De Diderot a Internet, Colihue, Buenos Aires, 2000
Bazin, A. ¿Qué es el cine? RIALP, Madrid, 1990
Bolter, J. y Grusin, R. Remediation: Understanding New Media. MIT Press, Cambridge, Ms, 2000
Bratton, B. The Stack. On Software and Sovereignty. MIT Press, Cambridge, Ms, 2015
Briggs, A., y Burke, P., De Gutenberg a Internet. Una historia social de los medios de comunicación, Taurus, Madrid, 2002
Castells, M. La galaxia Internet. Plaza y Janés, Barcelona, 2001.
Crary, J. Las técnicas del observador. Cendeac, Murcia, 2008
Crary, J. Suspensiones de la percepción. Akal, Madrid, 2008
Flusser, V. Una filosofía de la fotografía, Síntesis, Madrid, 2009
Gubern, R. Historia del cine. Anagrama, Barcelona, 2017
Habermas, J. Historia crítica de la opinión pública. Madrid, Gustavo Gili, Barcelona, 2014
Jenkins, H. Convergence culture: la cultura de la convergencia de los medios de comunicación. Paidós, Barcelona, 2008
Kittler, F. Gramophone, Film, Typewriter. Stanford University Press, Stanford, 1999
Kittler, F., Optical Media. Polity, Malden, Ma, 2012.
Kluge, A. y Negt, O. Public Sphere and Experience. Londres, Verso, 2016
Kovarik, B. Revolutions in Communication: Media History from Gutenberg to the Digital Age. Bloomsbury Publishing, Nueva York, 2015
Manovich, L. El software toma el mando. UOC Press, Barcelona, 2013
Mattelart, A. Historia de la sociedad de la información. Paidós, Barcelona, 2007
Mayer-Schönberger, V. y Cukier, K. Big data. La revolución de los datos masivos. Turner, Madrid, 2013
McLuhan, M. La galaxia Gutenberg. Círculo de Lectores, Madrid, 2015
McLuhan, M., Comprender los medios, Paidós, Barcelona, 2009.
Peters, J. The Marvelous Clouds. Toward a Philosophy of Elemental Media. The University of Chicago Press, Chicago, 2015
Peters, J. D. Hablar al aire. Una historia de la comunicación. Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2016.
Poe, M. A history of Communications. Media and Society from the Evolution of Speech to the Internet. Cambridge University Press; Cambridge, 2011.
Rancière, J. La fábula cinematográfica. Paidós, Barcelona, 2005
Rotman, B. Signifying Nothing. The Semiotics of Zero. Stanford University Press, Stanford, 1987
Schulze, I., El poder de la propaganda en las guerras del siglo XIX, Arco, Madrid, 2001
Serres, M. La comunicación: Hermes 1. Anthropos, Barcelona, 1996
Srnicek, N. Platform capitalism. Polity, Crambridge, 2017
Stephens, M., A History of News, Oxford University Press, Oxford, 2006
Sterling, B. The Epic Struggle of the Internet of Things. Moscú, Strelka Pres, 2014
Taylor, Philip M., Munitions of the Mind, Manchester University Press, Manchester, 2003
Turner, F. From Counterculture to Cyberculture, The Chicago University Press, Chicago, 2006
Van Dijck, J. La cultura de la conectividad: Una historia crítica de las redes sociales. Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.
Virilio, P. War and Cinema. Verso, Londres, 1989

Páginas web recomendadas:

Artnodes	http://artnodes.uoc.edu/
Culture Machine	http://www.culturemachine.net/index.php/cm
E-Flux	http://www.e-flux.com/
Flow TV. A Critical Forum on Television and Media Culture	https://www.flowjournal.org/
Fibreculture Journal	http://fibreculturejournal.org/
General Media History digital archive	http://mediahistoryproject.org
Henry Jenkins	http://henryjenkins.org/
Historia y Comunicación Social	https://revistas.ucm.es/index.php/HICS
Journal of Communication	http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1460-2466
Media History	http://www.tandfonline.com/toc/cmeh20/current

Monoskop	https://monoskop.org/Friedrich_Kittler
Necsus. European Journal of Media Studies	http://www.necsus-ejms.org/
October	http://www.mitpressjournals.org/page/about/octo
Public Culture	http://publicculture.dukejournals.org/
Public Seminar	http://www.publicseminar.org/author/kenwark/
Real Academia de la Lengua	https://www.rae.es/
Revista Internacional de Historia de la Comunicación	http://revistainternacionaldehistoriadelacomunicacion.org/
Timeline for History of Communication	http://www.worldhistorysite.com/culttech.html
Wired	https://www.wired.com/

OBSERVACIONES: